

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	140.666.629.657	140.666.629.657	31.421.465.567	22 %	29.719.521.576	1.701.943.991
01	Gestión Administrativa	103.419.148.646	103.419.148.646	27.709.938.669	27 %	26.261.955.027	1.447.983.642
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	22.282.728.651	30 %	21.884.961.374	397.767.277
200 Servicios No Personales		17.800.344.330	17.800.344.330	3.017.423.041	17 %	2.257.360.144	760.062.897
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.042.646.100	3.042.646.100	672.302.103	22 %	385.405.453	286.896.650
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		4.810.714.734	4.810.714.734	1.737.484.874	36 %	1.734.228.056	3.256.818

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	9.105.878.476	9.105.878.476	165.141.314	2 %	165.141.314	0
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	134.542.184	8 %	134.542.184	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.081.348.540	1.081.348.540	30.599.130	3 %	30.599.130	0
500 Inversión Física		6.294.200.000	6.294.200.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	7.035.919.330	7.035.919.330	562.409.662	8 %	519.876.699	42.532.963
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	71.775.253	4 %	68.401.653	3.373.600
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	89.998.045	5 %	50.838.682	39.159.363
500 Inversión Física		3.150.000.000	3.150.000.000	400.636.364	13 %	400.636.364	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	393.541.740	4 %	286.521.627	107.020.113
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	292.958.758	15 %	185.938.645	107.020.113
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	100.582.982	1 %	100.582.982	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	9.950.000.000	9.950.000.000	2.590.434.182	26 %	2.486.026.909	104.407.273
500 Inversión Física		9.950.000.000	9.950.000.000	2.590.434.182	26 %	2.486.026.909	104.407.273
SUB TOTAL		140.666.629.657	140.666.629.657	31.421.465.567	22 %	29.719.521.576	1.701.943.991

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	1.000.000.050	18 %	1.000.000.050	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	1.000.000.050	18 %	1.000.000.050	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	1.000.000.050	18 %	1.000.000.050	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	1.000.000.050	18 %	1.000.000.050	0

TOTAL DE ENTIDAD		146.144.525.052	146.144.525.052	32.421.465.617	22 %	30.719.521.626	1.701.943.991
------------------	--	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

